

Segundo.-Declarar desiertas las forensías siguientes:

Juzgados de Instrucción: Bilbao número 3, Bilbao número 4, San Sebastián número 1, San Sebastián número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Alcira, Aranda de Duero, Arcos de la Frontera, Arenas de San Pedro, Ayamonte, Baracaldo número 1, Baracaldo número 2, Calahorra, Cieza, Estella, Guadix, Huesca, Lora del Río, Lugo número 2, Medina del Campo, Mondoñedo, Monforte de Lemos, Motilla del Palancar, Olot, Pola de Laviana, Santa María de Guía, Sepúlveda, Sigüenza, Torrelavega número 1, Trujillo, Tuy, Valmaseda, Vic número 1, Vigo número 3, Vitoria número 1, Vitoria número 3, Yecla.

Tercero.-Los Médicos Forenses nombrados deberán tomar posesión de sus nuevos destinos dentro del Plazo de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» tratándose de distintas poblaciones, y dentro de los ocho días naturales siguientes, cuando el cambio de destino sea dentro de la misma población.

Cuarto.-Contra esta Resolución pueden los interesados interponer recurso de reposición como requisito previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Rios.
Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

24190 *ORDEN 110/38919/1987, de 27 de octubre, por la que se nombra Asesor Jurídico del Cuartel General de la Armada al Ministro Togado del Cuerpo Jurídico de la Armada don Francisco Mayor Bordes.*

Nombro Asesor Jurídico del Cuartel General de la Armada al Ministro Togado del Cuerpo Jurídico de la Armada don Francisco Mayor Bordes.

Madrid, 27 de octubre de 1987.

SERRA I SERRA

24191 *ORDEN 110/38920/1987, de 27 de octubre, por la que se nombra Director de Justicia y Segundo Jefe de la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Miguel Angel Ledesma Antón.*

Nombro Director de Justicia y Segundo Jefe de la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Miguel Angel Ledesma Antón.

Madrid, 27 de octubre de 1987.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24192 *CORRECCION de errores de la Orden de 16 de octubre de 1987 por la que se nombra a don Félix Luis Pareja Muñaz como Jefe de la Asesoría Económica, nivel 30.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Orden, e inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 17 de octubre de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 31114, donde dice:

«Orden de 30 de septiembre.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.»

debe decir:

«Orden de 16 de octubre de 1987.

Madrid, 16 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24193 *ORDEN de 15 de octubre de 1987 por la que se resuelve el concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Escala de Delineantes de los Organismos Autónomos de Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, convocado por la de 21 de mayo de 1987.*

Vistas las actuaciones practicadas para la provisión de los puestos vacantes, anunciados mediante concurso convocado por Orden de 21 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) y corrección de errores a esta Orden («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y las propuestas formuladas al efecto por los respectivos Centros directivos.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal; a la vista del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta las bases de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar a los funcionarios de carrera que se expresan los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden.

Segundo.-Los funcionarios que en virtud de esta Orden han obtenido nuevo destino deberán cesar en sus actuales puestos de trabajo en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios que actualmente se hallan en situación distinta y no asimilable a la de activo queda condicionada a que la Dirección General de la Función Pública acuerde su reintegro al servicio activo.

Tercero.-En cuanto al plazo posesorio se estará a lo dispuesto en los apartados 1 y 2 de la base décima del concurso.

Cuarto.-Por lo que se refiere a la permanencia en los destinos obtenidos habrá de estarse a lo previsto en la base undécima de la convocatoria.

Quinto.-No admitir a trámite las solicitudes formuladas por los funcionarios que a continuación se indican y por las causas que asimismo se expresan.

Por no pertenecer al Cuerpo o Escala que podía participar en el concurso:

Castillo Cortés, Jesús (A18HA000172).
Jiménez Monzón, Andrés Jesús (A18HA000216).
Montero Peñas, Antonio (0109785424).
Vellilla Gutiérrez, Jesús (2543155746).

Por no cumplir el requisito de grado o nivel necesario para acceder a los puestos solicitados:

Agüi Crespo, Marcelino (A15OP00338).
Bandrés Martínez, Julio (A15OP00240).
Belsúe Gracia, Eduardo (A15OP00133).
Bautista Ceballos, Angel (0007678857).
Diego Díez, Antonio de (0178316935).
Hernández García, Felipe (0537937735).
Olívar Gonzalo, Manuel (A15OP00354).
Roldán Díaz, Carlos (0004608913). Ruiz Bracco, Francisco (A15OP00306).
Torrado Giraldo, María Francisca (0109429824).

Sexto.-Declarar desiertos los restantes puestos anunciados por no haberse recibido solicitudes para los mismos.

Séptimo.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Funcionario				Puesto de trabajo				
Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Número de Registro de Personal	Código del Cuerpo	Número	Denominación	Localidad	Nivel	Programa
Fernández Moro, Alfonso.	12.357.597	1235759702	1021	1230	Jefe Negociado 2.1 de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León.	Avila.	14	513 D
Villaverde Gutiérrez, María Isabel	9.721.642	0972164202	1021	1308	Delineante de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León.	Burgos.	08	513 D
Vidal Novoa, Alberto.	34.387.634	3438763413	1021	-	Jefe Negociado, Escala C, de la Junta del Puerto y Ría de Ferrol.	Ferrol.	14	514 B
Ordóñez Ponga, José Isidro.	51.308.156	A15OP0431	1021	1026	Jefe Negociado 2.3 del Servicio de Técnica de Carreteras del Área de Tecnológica de Carreteras de la Dirección General de Carreteras.	Madrid.	14	513 E
Roldán Díaz, Gregorio.	1.978.002	0197800257	1021	1136	Jefe Negociado 1.1 del Servicio de Obras 3 del Área de Obras de la Subdirección General de Construcción y Explosión de la Dirección General de Carreteras.	Madrid.	14	513 D
Ruiz Mesa, María Carmen.	2.604.271	260427157	1021	2074	Delincante del Gabinete Técnico de la Dirección General de Puertos y Costas.	Madrid.	08	514 B
Muñoz Rodríguez, Carlos.	50.009.549	A15OP0395	1021	2887	Delineantes de la Subdirección General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas.	Madrid.	08	512 A
Buesa Vidal, María Lourdes.	37.688.650	3768865068	1021	-	Puesto base en la Junta del Puerto de Tarragona.	Tarragona.	08	514 B
García Domínguez, Emilio.	799.316	0079931602	1021	2006	Delineante de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León.	Zamora.	08	513 E
Suau Bennasar, Gabriel.	41.328.240	A15OP0248	1021	-	Jefe Negociado, Escala C, de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca.	Palma de Mallorca.	14	514 B

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24194 RESOLUCION de 19 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 7 de octubre de 1986 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 26 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones,

RESUELVE

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Excluir a don Juan Francisco Alcántara Rodríguez al no haber superado el curso selectivo, que podrá, salvo renuncia expresa, incorporarse al curso inmediato posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo, de acuerdo con la base 10.2 de la convocatoria.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de